



**DESIGNA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
PARA EL "SUMINISTRO DE ARRIENDO CAMION PLUMA".**

DECRETO N° 1538

Chillán Viejo, 26 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- Orden de Pedido (DOM) N° 116 de fecha 29.06.2011.-
- Llamado a Licitación N° 3659 – 24 L111 Contrato Suministro para el Arriendo de Camión Pluma.
- La necesidad de contar con una comisión para evaluar el llamado a Licitación N° 3659 – 24 - L111 Contrato Suministro para el Arriendo de Camión Pluma.

DECRETO:

1.- DESIGNASE a la Comisión permanente para la Evaluar las ofertas de la adquisición 3659 – 24 - L111.

- Constructor Civil : Mauricio Ortiz Guíñez.
- Costructor Civil : Jose Olivares Bello
- Direc. Administración y finanzas (s) : Rodrigo Carmona Olivarez.

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión permanente para efectuar la evaluación de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UAV/PAB/JOB/job.

Interesados (4), **Secretaría Municipal**, Control, Ejecución, Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL